



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2015

Expte. N° 79/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Miguel Martín NINA, SECRETARIO ADMINISTRATIVO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la situación sumamente compleja que se observa en la Dirección General de Administración, tanto en el Despacho como en la Dirección de Presupuesto y otras, pero particularmente en la Dirección de Tesorería General en donde son mayores los inconvenientes por la falta de personal técnico para cumplir las tareas de manera satisfactoria.

QUE por tal motivo solicita la afectación transitoria de la C.P.N. Claudia Rosana ARANDA, personal de apoyo universitario de Rectorado, para que se desempeñe en la Dirección de Tesorería General, en razón que la misma ya se ha desempeñado en dicha Dirección.

QUE a fs. 1 vta. la C.P.N. ARANDA manifiesta su conformidad con la afectación que se solicita.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Afectar en forma transitoria a la C.P.N. Claudia Rosana ARANDA, D.N.I. N° 24.082.409, Auxiliar Administrativo Categoría 7 del DESPACHO DE RECTORADO, a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, sin modificación de su situación de revista, a partir del 7 de abril de 2015 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados, Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0350-15